

Integración económica en el mundo globalizado de las comunidades indígenas a través del modelo cooperativo

ANDRÉ MARTIN

Université de Sherbrooke, Canadá

CRISTINA BARRÍA KNOFF

Universidad de Chile, Chile

GRACIELA LARA GÓMEZ

Universidad Autónoma de Querétaro, México

MARÍA PIRIZ CARRILLO

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

MARIE-ÈVE FORTIN

Université de Sherbrooke, Canadá

SONIA CAROLINA LÓPEZ CERÓN

Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

RESUMEN • El presente trabajo es resultado de la investigación del Comité Académico “Comunidades indígenas y cooperativismo”, en el que se conjuntan el estudio de cinco realidades autóctonas de América. El encuentro de diversas realidades, desde la etnia Innu de Québec, pasando por la comunidad Otomí de México, la etnia Páez de Colombia, hasta el otro extremo del continente con los Aymarás en Chile y los Kollas en Argentina, conducen a desarrollar un rico conglomerado de particularidades culturales con un denominador común, en todas ellas, se han desarrollado distintas experiencias basadas en el modelo cooperativista como opción para su desarrollo. El estudio de caso permitió evaluar la aplicabilidad del modelo cooperativo como estrategia de etnodesarrollo para las comunidades indígenas en América. La investigación que aquí se presenta abre nuevas líneas de debate en torno al tema, pues como un modelo integrado e integrante, devela el potencial de una filosofía que, a través de la educación se abre a las culturas promoviéndolas. La transformación que subyace en las experiencias estudiadas posee el potencial de ser la respuesta a los embates de la globalización que excluye a las minorías indígenas provocando la desaparición de sus culturas.

RESUMO • O presente trabalho é resultado da pesquisa do Comitê Acadêmico “Comunidades Indígenas e Cooperativismo”, no qual se reúne o estudo de cinco realidades autóctonas das Américas. O encontro de diversas realidades, desde a etnia Innu, no Québec, passando pela comunidade Otomí, no México, à

etnia Páez, na Colômbia, até o outro extremo do continente com os Aymarás, no Chile, e os Kollas, na Argentina, leva a desenvolver um rico conglomerado de particularidades culturais, com um denominador comum: em todas elas se têm realizado distintas experiências baseadas no modelo cooperativista como opção de desenvolvimento. O estudo de caso permitiu avaliar a aplicabilidade do modelo cooperativo como estratégia de etnodesenvolvimento para as comunidades indígenas das Américas. A pesquisa aqui apresentada abre novas linhas de debate em torno do tema, pois, como modelo integrado e integrante, revela o potencial de uma filosofia que promove as culturas ao se abri a elas por meio da educação. A transformação que subjaz nas experiências estudadas possui o potencial de ser a resposta aos embates da globalização que exclui as minorias indígenas e provoca o desaparecimento de suas culturas.

RÉSUMÉ • Le présent travail est le résultat d'une recherche réalisée par le comité académique « Communautés Indigènes et Coopératisme », dans lequel nous retrouvons l'étude de cinq réalités autochtones du nord au sud de l'Amérique. Depuis le groupe ethnique des Innus du Québec, en passant par la communauté Otomí du Mexique, de l'ethnie Páez de la Colombie, et jusqu'à l'autre bout du continent avec les Aymaras au Chili et les Kollas en Argentine. Ces rencontres nous ont permis de reconnaître un ensemble riche de particularités culturelles avec un dénominateur commun : celui basé sur le modèle coopératif comme option pour leur développement. Les études de cas ont permis d'évaluer l'applicabilité du modèle coopératif comme stratégie de l'ethnodéveloppement pour les communautés indigènes en Amérique. La recherche que nous présentons maintenant conduit à de nouveaux horizons de débats autour d'un modèle intégré et intégrant aux fonctionnalités philosophiques particulières qui, à travers l'éducation, s'ouvre aux cultures et en fait même la diffusion. La transformation qui sous-tend les expériences étudiées s'annonce comme une possibilité réelle d'être une réponse aux forces de la globalisation qui exclut la majorité des indigènes en provoquant la disparition de leurs cultures.

SUMMARY • The present work is the result of the investigation of the Academic Committee "Comunidades indígenas y cooperativismo" (Indigenous Communities and Economical Cooperative system), in which we find the study of five indigenous realities from the north to the south of America. From the Quebec Innus' ethnic group to the Mexican Otomi community, from the Colombian Páez ethnic group to, at the other end of the continent, the Chilean Aymarás and the Argentinian Kollas, The encounter of diverse realities allowed us to acknowledge a rich group of cultural features with a common denominator: the cooperative model as an option for their development. The method of case study allowed us to assess the applicability of the cooperative model as a strategy for the ethno-development of indigenous communities in America. The work which we now present, result in new lines of debate around a model integrated and integrating to the particular philosophical functionalities which, through education, opens up to cultures and in fact even promotes them. The transformation that underlies the experiences that have been studied could reveal itself to be a valuable response to the forces of globalization that exclude the indigenous minority and cause the disappearance of their cultures.

INTRODUCCION

Proponer una reflexión en torno al cooperativismo y las etnias indígenas en América es dar una mirada crítica sobre dos grandes culturas conducidas por fundamentos y principios diversos: la cultura autóctona y la cultura occidental, siendo esta última la que ha dominado en el ámbito cultural, económico, social y político, sobre los pueblos indígenas de América desde el siglo XVI, repercutiendo hondamente en la forma en como se perciben a sí mismos y como son percibidos por el resto de la sociedad. Un hecho es incuestionable: a pesar de ser descendientes directos de los pobladores originales del continente, no existe un solo país en América en el que los derechos de estos pueblos sean plenamente reconocidos y, sobre todo, respetados. La mayoría de las etnias indígenas ocupan, actualmente, como lo hicieron desde el siglo XVI, el último peldaño de la pirámide social en América y la discriminación ha sido una constante a la que se han enfrentado cotidianamente.

La lucha de los pueblos indígenas por revertir las condiciones de injusticia, discriminación y opresión a las que han sido sometidos desde hace siglos no es nueva, ya que desde la segunda mitad del siglo XX se han gestado cambios legales que reconocen derechos a los pueblos indígenas. Así, el concepto del etnodesarrollo (Organización Internacional del Trabajo, 1989) postulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptado en la sesión 76, del 27 de junio de 1989, es el punto de partida del estudio, proponiendo el modelo cooperativo como una vía para redimir a los pueblos autóctonos de América.

1. ETNODESARROLLO: LA IDEOLOGÍA CONTEMPORÁNEA DEL DESARROLLO INDÍGENA

La nueva postura adoptada por tratados internacionales, como el presentado por la OIT, apunta al fomento del desarrollo de las comunidades indígenas a partir de políticas de desarrollo, para promover una economía sustentable en el modelo económico actual, donde puedan mantener sus tradiciones culturales ancestrales; tal fenómeno se ha conocido como desarrollo con identidad o Etnodesarrollo. Al respecto, la OIT ha adoptado dos convenios, siendo el último firmado en 1989, conocido como Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales N° 169. En este documento se plasma la importancia de entregar las herramientas necesarias para un desarrollo étnico propicio para las comunidades, a través de múltiples programas de apoyo. En él se descubre también una promoción viva de los derechos y libertades de los pueblos indígenas (artículo 3-1), de la importancia fundamental de promover y proteger sus valores ancestrales (artículo 5-1) para realizar así su propio proceso de desarrollo (Artículo 7-1) (Organización Internacional del Trabajo, 1989).

Para Bonfil Batalla (1982) el Etnodesarrollo es la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas

de su experiencia histórica, los recursos reales y potenciales de su cultura, con base en un proyecto que se defina en función de sus propios valores y aspiraciones. El Etnodesarrollo apela a una concepción dinámica del concepto de cultura, pues supera los enfoques anteriores que la consideraban como un estereotipo de rasgos culturales. En esta nueva perspectiva, la cultura se define a través de las decisiones que el grupo realiza en cuanto a sus recursos propios y ajenos, así como por los propósitos que como grupo quiere cumplir para conformar la idea de desarrollo. Esto es lo que se entiende por Control Cultural (Bonfil Batalla, 1982).

Con esta concepción dinámica de la cultura que sostiene el Etnodesarrollo, se cambia el enfoque estático y descriptivo que generalmente se ha tenido de los grupos indígenas, a otro que pone su énfasis en los procesos de decisión sobre los elementos o recursos culturales que la componen, para poder alcanzar un propósito social definido internamente por el grupo. Es decir, incorpora una dimensión política al análisis cultural (Augurto, 2004).

Por tanto, es necesario que el grupo conforme una cultura autónoma y apropiada según sus decisiones, sobre el carácter de los recursos con que cuenta. En este sentido, la autogestión de los grupos indígenas, se hace necesaria para poder cumplir a plenitud con esta idea de Etnodesarrollo. No habrá liberación del indígena si no se le deja gozar plenamente del derecho de autogestión, sin imposiciones de ninguna índole (Colombres, 1977).

El punto clave que presenta el modelo cooperativista para llevar a cabo un desarrollo con identidad, tiene relación con que el énfasis esté puesto en el control de los asociados de su propio destino, pues serán ellos quienes habrán de tomar las decisiones sobre sus procesos productivos, realizando una autogestión desde el grupo, estableciendo lazos con entidades externas, manteniendo el bienestar del grupo y no cayendo en explotación ni abusos de poder en las relaciones comerciales. Para que este proceso tenga éxito, es necesaria la educación de los miembros en una formación que los introducirá al modelo cooperativo y que al mismo tiempo, cuente con un enfoque que se construya a partir de la realidad que los rodea.

2. ORIENTACIÓN METODOLÓGICA

La investigación se basa en la metodología cualitativa de estudio de caso, permitiendo un acercamiento holístico a las realidades estudiadas. Se retoma la idea de que la realidad es una construcción social, lo que requiere de un acercamiento acucioso a los sujetos sociales que construyen su propio contexto, a partir de sus tradiciones, sus valores, su esencia como comunidades indígenas (Berger y Luckman, 1972). Además, permite realizar una observación más profunda de la experiencia de los grupos, presentando actores dinámicos que se encuentran enlazados a una serie de

variables que cruzan su realidad. De esta manera, será posible reconocer las particularidades culturales que envuelven a las comunidades, insertándonos en su lógica para poder comprender su relación con el contexto nacional y global.

El objetivo general de la investigación incluyó el hecho de evaluar la aplicabilidad del modelo cooperativo como estrategia de desarrollo viable para las comunidades indígenas en América. Esta investigación presenta dos interrogantes: ¿Por qué el modelo cooperativo es considerado como una alternativa viable para el desarrollo de las comunidades indígenas? y, ¿cuál es el impacto de la inserción del modelo cooperativo en una realidad autóctona?

La estrategia de selección de los casos fue ubicar experiencias cooperativas autóctonas. Por ende, se consideró la situación política y legal de las etnias de cada uno de los países arriba mencionados, describiendo su entorno económico y el rol desarrollado por agentes gubernamentales e interventores. Se destacó el impacto de la instauración del modelo cooperativista en sus realidades y cómo influye en sus raíces culturales. Para facilitar el análisis de los datos, se construyó un instrumento al que se le denominó de la manera siguiente: matriz de análisis de datos, que fue útil para establecer factores determinantes en el estudio, de modo que al momento de realizar la superposición de las experiencias para su comparación, se pueda contemplar las variables. Los criterios considerados fueron los siguientes: desarrollo histórico, rol de la economía interna y externa, rol del interventor en la cooperativa, percepción de los miembros y tradición cultural.

3. DESCRIPCION DE LOS CASOS

La amplia diversidad de los grupos culturales estudiados y las particularidades rescatadas en los estudios de caso en este trabajo de investigación, permiten destacar la realidad de cinco comunidades indígenas (Cuadro 1).

CUADRO 1
Características generales de las comunidades indígenas estudiadas

Características Generales	Argentina	Canadá	Chile	Colombia	México
Nombre de la etnia	Kollas	Innus	Aymarás	Nasa - Paeces	Otomíes
Lengua	Quechua	Innu	Quechua	Nasa Yuwe	Otomí
Número de integrantes de la etnia	200,000	15,000	48,500	141,500	646,875
Clasificación económica	Baja	Baja-Media	Baja	Estrato uno (pobres)	Pobreza extrema

Organización política	Comunidades	Reserva	Comunidades	Cabildos	Comunidad
Propiedad territorial	Colectiva	Gobierno	Gobierno	Colectiva	Propiedad privada

Fuente: Elaborado por los autores

3.1. El estudio de caso de Argentina. Cooperativa agropecuaria y artesanal Unión Quebrada y Valles, Cauqueva Ltda, Maimará, Jujuy

En Argentina ya desde la Constitución Nacional se trata el tema de las comunidades aborígenes en su artículo 75 de la Reforma de 1994, lo que constituyó un significativo avance en la política de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

El Estado Nacional cuenta con el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el cual tiene entre otras responsabilidades, la de crear canales interculturales para la implementación de los derechos de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Nacional. Tal entidad descentralizada tiene participación indígena y colabora directamente con el Ministerio de Desarrollo Social, lleva un registro de las comunidades, coordina acciones con los gobiernos provinciales, asesora a las comunidades a través de talleres de capacitación, promueve la participación de las comunidades en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo con identidad, ofreciendo apoyo técnico y financiero, es responsable de arbitrar y regular la entrega de tierras aptas para el desarrollo humano.

La cooperativa CAUQUEVA Ltda. (Cooperativa Agropecuaria Unión Quebrada y Valles Ltda.) es una cooperativa agropecuaria y artesanal que tiene por objetivo elevar el nivel de vida de sus asociados, a partir de la producción y comercialización tanto de sus productos ancestrales, como de productos fruti hortícolas. Se constituyó el 16 de enero de 1996 y es el fruto de tres años de intenso trabajo de organización y capacitación. Está integrada por la Comunidad Kolla, que se ubica en Jujuy (en las localidades de Tumbaya, Tilcara y Humahuaca) y Salta (en Iruya), que constituyen la micro región geográfica denominada Quebrada de Humahuaca, que cuenta aproximadamente con unos 200,000 habitantes.

A través de las actividades de producción y servicios, créditos, comercialización y formación y; capacitación ha logrado mejorar el nivel de ingresos de los asociados de la cooperativa, y de algunos productores más; a partir de la disminución de costos de producción, la disminución de pérdidas por falta de venta de productos; el control de precios frente al intermediario, la incorporación a buenos precios de productos andinos a los mercados de mayor poder adquisitivo, la identificación de los productos de la Quebrada de Humahuaca en numerosos mercados del país, la incorporación y difusión de los tubérculos andinos en restaurantes de primer nivel y en el consumo masivo de las grandes ciudades.

3.2. El estudio de caso de Canadá. Cooperativa de solidaridad Nihilupan Nitshinatsh, Reserva de Mashteuiatsh, Québec

Los pueblos indígenas de Canadá son reconocidos por la Constitución canadiense de 1867, como pueblos de las Primeras Naciones, de los mestizos y de los Inuits. Existen entre estos grupos distinciones culturales, lingüísticas y geográficas muy importantes. Los pueblos autóctonos de Canadá son formados de comunidades muy ricas y diversificadas, según el censo de 2001, habría 976.305 canadienses de origen autóctono de los cuales 690,101 son descendientes de las Primeras Naciones, 290,000 Mestizos, y 45,000 Inuits, de una población total de 32 millones de habitantes¹. La comunidad autóctona en Canadá representa el 3.3% de la población y está dividida en 612 colectividades autóctonas llamadas "bandas", que son grupos de autóctonos para quienes las tierras han sido reservadas, de ahí el nombre de reserva, que es el territorio específico en donde viven (Estadística Canadá, 2001).

Una reserva indígena es un territorio cuyo uso se encuentra especificado por la "Ley federal sobre los indios". Estas regiones generalmente están cerca de los lagos y ríos, corresponden a los lugares en los que ellos habitaban originalmente. Aunque muchos indígenas creen que las reservas les pertenecen por derecho, la Ley sobre los indios estipula que el título de las reservas es confiado al gobierno canadiense, quien posee los títulos de propiedad oficiales relativos a las reservas. El "Ministerio de los Asuntos indígenas y del Norte de Canadá" controla y administra las reservas de las Primeras Naciones en nombre de la constitución. La Ley prohíbe la cesión y venta de tierras. En una reserva, un consejo de banda (el consejo autóctono elegido que gobierna la reserva) está formado de un jefe y sus consejeros. Los consejos de las Primeras Naciones pueden adoptar reglamentos que rigen el derecho de vivir en la reserva, pero estos reglamentos no pueden infringir los derechos de residencia que se derivan de la Ley sobre los indios.

La legislación sobre los indios es la principal ley federal que contiene el estatuto de los indígenas del gobierno local, de gestión de las tierras de las reservas y del dinero poseído en común por ellos. La ley vigente se formuló en 1951 y sus medidas estaban fundadas sobre la ley colonial y las Proclamaciones reales. En 1985, la ley fue considerablemente modificada cuando el parlamento adoptó el proyecto de ley C-31, la finalidad era hacer concordar la ley con la Declaración de los Derechos y Libertades para garantizar un tratamiento por igual a hombres y a mujeres.

Cuando los franceses llegaron a Québec a principios del siglo XVII, su estilo de vida era sedentario, en contraste con las características nómadas de los autóctonos. Con el tiempo, el gobierno se dio cuenta que para protegerlos, era necesario el establecimiento de reservas, por ser lo más benéfico para ellos. De esta manera, se garantizaba la extensión de tierra para los indígenas. La opinión de la población que respeta la cultura indígena afirmaba que esta medida era una estrategia del gobierno para

despojarlos de los títulos territoriales que ancestralmente les pertenecían.

Teniendo en cuenta la complejidad de la historia social y constitucional de Canadá, los derechos legales especiales de los que gozan los autóctonos difieren de una región a otra y no se aplican del mismo modo a todos los grupos. La ley constitucional sobre los indios de 1869 pretendía regularizar el estatuto, haciendo de ellos ciudadanos "privilegiados", con el fin de protegerles del resto de la población, particularmente, reservando para ellos tierras en las cuales serían los únicos que podían habitarlas. Esta medida tuvo por resultado impedirles intercambiar sus tierras por alcohol u objetos usuales que deseaban procurarse. Las condiciones sociales difíciles en la mayoría de las reservas, reflejan el descuido histórico y político del gobierno canadiense hacia las poblaciones de descendencia indígena. El alejamiento y aislamiento de la mayoría de las reservas ha contribuido a los fenómenos de desempleo y suicidio. El desempleo es aproximadamente del 25% de la población económicamente activa, alcanzando un número de personas aun más elevado, en las reservas alejadas en donde las economías tradicionales se redujeron.

En la comunidad autóctona Innu en Québec se estudió una cooperativa de solidaridad², la Cooperativa de Solidaridad Nihilupan Nitshinatsh de la Reserva Mashteuiatsh (población de 4691 autóctonos), su misión es dar servicios de mantenimiento domiciliario, esta figura es reciente en Quebec con apenas diez años de existencia. La reserva se denomina Mashteuiatsh, que significa Punta Azul, está situada cerca del lago St-Jean a más o menos 400 Km. al norte de la ciudad de Québec, en ella habita la etnia de los Innus, una de las once etnias que viven en la provincia de Québec, donde históricamente han coexistido en la orilla norte del río St-Laurent. Es una comunidad de 4,690 innus, con 15,000 habitantes de la misma tribu en todo el territorio de Québec. Es una reserva clásica del pueblo autóctono canadiense con su consejo de banda y que cuenta con los servicios del gobierno federal. Los Innus hablan francés, inglés y muchos de ellos hablan todavía el idioma Innu. La cooperativa es la única que existe en la reserva. Sin embargo, hubo intentos de formar y desarrollar otras cooperativas sin mucho éxito. La cooperativa de solidaridad fue constituida el 12 de enero de 2004, tiene 110 socios (20 trabajadores, 87 utilizadores y 3 socios de sostén), está dedicada a servicios domiciliarios, sus socios trabajadores ejecutan tareas en las casas de los socios utilizadores y de otros que no lo son. Por eso el nombre de la cooperativa significa "Estar bien en su casa".

3.3. El estudio de caso colombiano. Cooperativa indígena de producción y comercialización Coopitayo Ltda., Comunidad Páez

En Colombia, desde la época de la conquista, se han desarrollado diferentes instrumentos jurídicos para tratar el tema de las comunidades indígenas. En un primer momento se buscaba una integración de las comunidades a la

corona española, como esclavos o como hombres libres. Posteriormente, se comenzó a buscar la protección de sus tierras por medio de la creación de los resguardos³, decisión que surge por el importante decrecimiento del número de indígenas.

Actualmente, el principal instrumento de política pública en Colombia es la Constitución Política de 1991. En este documento se enfatiza la protección de las comunidades indígenas y de etnias como los afrodescendientes, así como la protección de su lengua, sus tierras, su igualdad y libertad. El congreso de Colombia, máximo organismo de legislación, ratificó el convenio 169 de la OIT por medio de la ley 121 de 1991. De esta manera, se vincula Colombia a la preocupación mundial por la defensa de las libertades y costumbres de los indígenas. Sin embargo, en lecturas acerca de la evaluación de la puesta en práctica del convenio 169 en Colombia, se encuentra que la realidad no refleja las propuestas de este convenio. Al respecto, la Ley 100 de 1993, ley que crea el sistema de seguridad social e integral, no menciona la posibilidad de que los indígenas tengan sus propias instituciones prestadoras de servicios de salud.

El pueblo Páez representa el 16.93% de la población indígena de Colombia, compuesto por 118,845 personas (Etnias de Colombia, 2006). Inicialmente se ubicaba solamente en el departamento del Cauca, en la zona de Tierradentro, vertiente oriental de la cordillera Central, región sur de los Andes colombianos. Sin embargo, se ha ido extendiendo a los otros departamentos, y en la actualidad existen 96 resguardos en seis departamentos. Su lengua es el Nasa Yuwe, y gran parte de su población habla español.

La familia es la unidad económica y social básica de la etnia. Un miembro importante de la organización sociopolítica es el médico tradicional: Thè Wala, encargado de supervisar la relación de los indígenas con el mundo sobrenatural. La organización política se forma a partir de las asambleas, órgano de autoridad máxima, que eligen los cabildos⁴. Los cabildos se componen del gobernador, el comisario, el alcalde, los alguaciles y el fiscal. El que preside el cabildo es el gobernador y sus funciones son adjudicar parcelas, intermediar entre la comunidad y las autoridades regionales, departamentales o nacionales, organizar el trabajo comunitario y establecer los castigos pertinentes para aquellos que hayan violado la ley.

El cultivo principal es el maíz y lo mezclan con otros cultivos como arveja, fríjol, caña. La tierra representa para los paeces la esencia de la vida, razón por la que este pueblo ha defendido sus tierras desde la colonización española. También realizan actividades de ganadería extensiva y de ganadería caballar, por su servicio de carga para trasladar la caña papelera. El grupo Paéz ha desarrollado en los últimos años actividades de inserción a la economía nacional, entre ellas se encuentra la aromática de hoja de coca. A nivel político, respaldan la izquierda colombiana y han presentado públicamente su inconformidad con las políticas del gobierno actual. Su actividad productiva es básicamente agrícola, enfocada en el autoconsumo

y el policultivo a pequeña escala (Etnias de Colombia, 2006).

La Cooperativa Indígena de Producción y Comercialización - Coopitayó Ltda., cuenta con 17 miembros de la comunidad indígena Páez, resguardo de Pitayó que conformaron una organización cooperativa buscando mejorar las condiciones de acceso a las mercancías que no producían. Sus integrantes han reconocido la importancia de trabajar solidariamente con el fin de mejorar su calidad de vida y entablar un vínculo comercial equilibrado con la economía externa. Con el apoyo de la Central de Cooperativas Agropecuarias (CENCOA) se ha tejido una historia de casi 22 años. En la actualidad, la cooperativa cuenta con 56 asociados, todos miembros de la comunidad Páez, y la actividad central es la producción y comercialización de quesos, fue constituida legalmente el 10 de mayo de 1985 en la cabecera municipal del resguardo indígena Páez de Pitayó, se ubica en el occidente del departamento del Cauca y pertenece al municipio de Silvia. Inicialmente se conformó una cooperativa de consumo informal a comienzos de los años ochenta, lo que se buscaba era reducir los precios de los productos que se importaban al resguardo, pues las tiendas encargadas de esta actividad, cobraban un sobre costo muy alto por los productos que comercializaban.

3.4. El estudio de caso de Chile. Cooperativa de abastecimiento de energía eléctrica de Socorama Ltda. COOPERSOL, comunidad Aymara

En Chile todas las etnias autóctonas se encuentran legisladas bajo la ley 19,253 Nueva Ley Indígena promulgada en 1993. Según este decreto, son reconocidas como comunidades indígenas todas aquellas agrupaciones que: a) Proviengan de un mismo tronco familiar, b) Reconozcan una jefatura tradicional; c) Posean o hayan poseído tierras indígenas en común, y d) Proviengan de un mismo poblado antiguo. A pesar de encontrarse reconocidas como comunidades indígenas, aún Chile no ha puesto en marcha el convenio N° 169 de la OIT sobre el reconocimiento como un Pueblo Indígena y agrupaciones tribales al interior del país. Esto implica que las tierras que están ocupadas por las comunidades indígenas son de carácter fiscal, y propias en cuanto a que la agrupación haya hecho un traspaso efectivo de las propiedades. Por otro lado, las comunidades se encuentran regidas por la Constitución Nacional, por lo tanto, no se reconocen tribunales internos con leyes propias. Con ello, el desarrollo de varios aspectos de la cultura se ve limitado, en cuanto al desarrollo de ritualidades y creencias que en cierto modo contradicen lo especificado en las leyes chilenas. A todo lo anterior se suma que el territorio ocupado por las comunidades está enmarcado dentro de los límites geopolíticos establecidos por los acuerdos internacionales. En este sentido, la principal problemática se centra en que los Aymarás se distribuyen territorialmente abarcando Bolivia, Perú y Chile, entre los cuales no pueden establecer una

relación expedita debido al fuerte control de aduanas y a la exigencia en el cumplimiento de requisitos para poder traspasar las fronteras.

Según el último Censo Poblacional realizado en Chile en el año 2002, el número de habitantes que se reconocían pertenecientes a la etnia aymará ascendía a 48,501 personas. La población aymará se ubica geográficamente en su mayoría en la zona del Norte Grande del país, en donde su territorio se extiende desde las orillas del lago Titicaca y la cordillera de los Andes, hasta el noreste argentino, concentrándose también entre Perú y Bolivia, en donde la etnia es aún más numerosa (296,465 y 1'237,658 personas respectivamente). A pesar de que Chile representa la menor población entre los tres países, la etnia aymará es considerada la segunda minoría étnica en importancia luego de la mapuche, constituyéndose en un grupo humano que mantiene sus tradiciones culturales ancestrales, tales como la lengua, que corresponde al quechua, su estructura familiar, la vida comunitaria y su producción económica ligada al pastoreo y la agricultura.

En cuanto a su producción económica, la población indígena ha mantenido la condición de pastores y agricultores, siendo estas prácticas desarrolladas hace ya más de dos mil años por estos grupos. A pesar de esta antigüedad, han sabido acomodarse a las técnicas productivas frente a un medio adverso, para poder generar alimentos para su población y lograr una cierta fuente de ingreso.

La situación identitaria de los grupos aymarás podría considerarse como en proceso de crisis, sin embargo, este grupo cultural ha enfrentado a lo largo de su historia continuos contactos con otras sociedades, adecuándose y adaptándose a los contextos que se le presentan. De este modo, la dominación Inca, la conquista Española, y finalmente la "chilenización" impuesta por el Estado, han sido períodos en los cuales las comunidades indígenas han sabido, a pesar de todas las adversidades, mantenerse como grupo cultural particular, incorporando elementos foráneos, tanto en los sistemas productivos como en actividades sociales y culturales.

La Cooperativa Coopersol Ltda., está dedicada al abastecimientos y administración de la energía eléctrica en los pueblos precordilleranos de la región de Arica. Está integrada principalmente por aymarás radicados en Arica (capital regional) y provenientes de las comunidades altiplánicas. Fue fundada el año 1994 y cuenta con un total de 180 socios y 220 "conectados" (al suministro eléctrico). Los pueblos abastecidos son Chapiquiña, Pachama, Belén, Lupica, Saxamar, Ticnama y el Complejo Fronterizo Chungará. La cooperativa fue creada para dar respuesta a la problemática específica del pueblo de Socoroma, lugar de origen de gran parte de los socios, cuestión que, por diferentes motivos no se logró, pero que amplió el ámbito de acción hacia los poblados aledaños, estableciendo la administración del sistema energético que ya estaba implementado. De este modo, Coopersol se instala como una empresa de carácter cooperativo que participa del mercado energético del norte de Chile, en una zona de bajísima rentabilidad

económica, emergiendo como la única propuesta clara y concreta de abastecimiento de energía eléctrica en la zona a partir del trabajo de los propios aymarás.

3.5. El estudio de caso de México. Cooperativa “El triunfo NTÖTE de San Ildefonso s.c. de r.l.”, Comunidad otomí

México ocupa el octavo lugar en el mundo respecto a diversidad cultural. Los pueblos indígenas integran cerca de 12 millones de personas que representan el 12.7% de la población nacional. Se encuentran diseminados en cerca de 20 mil localidades, en donde se hablan cerca de 60 lenguas. Son poseedores aproximadamente de la quinta parte de la superficie total del país, del 28% de los bosques templados y del 50% de selvas que existen en propiedad social en México. Las principales presas hidroeléctricas del país tales como la Angostura, Malpaso, Chicoasén, Aguamilpa y Presidente Alemán, se ubican y abastecen de agua de mantos ubicados en los territorios indígenas. De las localidades que concentran 70% o más de población indígena, el 95.4% son de muy alta y alta marginación, los índices muestran que menos del 5% cuenta con trabajo, ingresos, educación y servicios en sus viviendas (CDI, 2006).

Por lo que toca a la legislación, desde 1990 se firmó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo que remite a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconociendo en el artículo 2º, los derechos de los Pueblos Indígenas. A partir del año 2001, se han modificado varias leyes reglamentarias federales y locales, con el objetivo de reconocer los derechos de los pueblos indígenas e instrumentar los mecanismos jurídicos que permitan su ejercicio. En lo que respecta al Estado de Querétaro, fundamentalmente ha sido una entidad pluricultural y multilingüe, cuya riqueza cultural tiene sus inicios en las diversas sociedades que ocuparon ese territorio antes y después de la Conquista. La población indígena está integrada por 47 mil 420 habitantes, en su mayor parte otomíes, quienes son el grupo étnico más numeroso con el 86.8%. Esta etnia se localiza principalmente en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán. Dadas las condiciones de alta marginación que priva en la mayor parte de las comunidades indígenas, el rezago en infraestructura social es alto, el 25.4% de las viviendas carece de energía eléctrica y el 31.5% de agua potable. La construcción de sus viviendas se hace con materiales que les proporciona el medio ambiente (Anuario Económico, 2004).

En el municipio de Amealco de Bonfil la población indígena es de 19,661 habitantes, distribuidos en 50 comunidades, los habitantes de esta zona casi habían perdido su identidad lingüística debido al acoso discriminatorio al que han sido sometidos. La persistencia de su identidad otomí, el uso de sistemas y cargos civiles y religiosos, la práctica de la lengua materna y su organización social conocida como Mengú⁵ le garantiza

a este pueblo indígena conservar y transmitir su cultura, con una forma de familia basada en el patrilineaje. Los habitantes usan las tradicionales vestimentas Ñañhú que consisten en trajes de manta bordados con grecas y figuras multicolores. La estructura política se integra por un Presidente Municipal, un Delegado, Policía Municipal y un encargado de la administración del Municipio. El rezago en la infraestructura social es alto, la mayoría de las viviendas carece de agua potable y energía eléctrica. La construcción de las viviendas se realiza con la colaboración de los familiares y vecinos. La economía de la región es débil y con fuerte dependencia del ingreso externo para subsistir. Por tanto, se ha visto estimulada la emigración como estrategia de supervivencia, ocupando esta actividad un lugar preponderante en la economía de la comunidad, algunos indígenas se han incorporado al comercio informal y las mujeres se dedican a la venta de muñecas, la elaboración de artesanías, que involucra a la mayoría de las familias indígenas, destacando los bordados, tejidos, confección de productos de uso doméstico y decorativo, la producción de muñecas, alfarería y la explotación de sillar para ser utilizado en la construcción. Los otomíes de esta zona practican la agricultura y ganadería de subsistencia (Anuario Económico, 2004).

El estudio de caso se realizó en la comunidad otomí de San Ildefonso, comunidad que forma parte del municipio de Amealco de Bonfil, al Sur del Estado de Querétaro, México. La cooperativa está dedicada exclusivamente al otorgamiento de micro créditos para sus socios, los que son destinados a actividades productivas. En un futuro cercano pretenden incursionar en la captación de ahorro y dar servicio a otras comunidades cercanas. La Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada “El Triunfo Ntôte de San Ildefonso S.C. De R.L.” (Ntôte significa triunfo en otomí), está ubicada en la localidad de San Ildefonso Tultepec, a 20 kilómetros del Municipio de Amealco de Bonfil. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población es de 1,920 habitantes, según el censo levantado por la comunidad, se cuenta con una población de 13,500 habitantes, la mayoría habla español, algunos son bilingües y sólo unos pocos hablan el otomí. En cuanto a sus actividades cooperativas, se puede afirmar que en la comunidad ya se tenían experiencias solidarias aisladas. No obstante, el proyecto cooperativo al que pertenece “El Triunfo Ntôte”, parece ser el más representativo de la zona. Éste se gesta en 1999, a partir de la iniciativa de un grupo de religiosas de la Congregación de la “Asunción” las que establecieron vínculos con “Jade Grupo Cooperativo Mexicano” organización de la sociedad civil que promueve el desarrollo local de comunidades indígenas en situación de pobreza, generando alternativas de progreso. El trabajo de “Jade”, fue reforzado con la participación directa de otra organización filial: “Impulsora de Alternativas Regionales” (IDEAR), quien elaboró y ejecutó el proyecto de desarrollo local que actualmente se lleva a cabo en la comunidad. El proyecto consideraba la creación de cooperativas de producción, consumo y servicios que

involucran solamente a miembros de la comunidad. En 2002 se identifica la necesidad de crear una cooperativa, cuya actividad preponderante estuviera centrada en el otorgamiento de crédito productivo. En consecuencia, se constituye formalmente el 25 de octubre de 2004 la cooperativa “El Triunfo Ntöte” contando con la participación activa de 340 socios, agrupados en Grupos de Ayuda Mutua y Esfuerzo Propio (GAMEPS), cada grupo se integra por tres y hasta diez personas, quienes en forma conjunta solicitan los créditos que aplicarán a proyectos productivos individuales. Todos se comprometen de manera solidaria a responder por el pago del crédito, en caso de que alguno de sus integrantes no lo haga. Los recursos provienen principalmente de una organización perteneciente a “Jade”, denominada: Acción Ciudadana para la Educación la Democracia y el Desarrollo, Asociación Civil (ACCEDDE), cuya función es actuar como intermediario financiero. Las cooperativas creadas a partir de esta iniciativa, constituyen el programa de desarrollo más relevante de la comunidad que ha sido elogiado por el gobierno estatal y federal.

Las características de las cinco cooperativas autóctonas seleccionadas pueden verse en el cuadro 2.

CUADRO 2
Matriz comparativa de las Cooperativas Indígenas

	Argentina	Canadá	Chile	Colombia	México
Nombre de la Cooperativa	CAUQUEVA	Nimilupan Nitshinatsh	Coopersol	Coopitayó	El Triunfo Ntöte de San Ildefonso
Fecha de Fundación	1996	2004	1994	1985	2004
No. De Socios	150	110	177	56	340
Actividad	Agropecuaria	Servicios Domiciliarios	Abastecimiento de Electricidad	Producción de Lácteos	Crédito

Fuente: Elaboración de los autores

4. LOS RESULTADOS

4.1. Desarrollo histórico

4.1.1. Motivación inicial

Haciendo el análisis transversal de los casos, se reconoce que las cooperativas nacen de la identificación de una necesidad específica y no solucionada en las comunidades. Se trata de satisfacer necesidades básicas en las comunidades (Canadá con los servicios domiciliarios y Chile con la

energía eléctrica), de la comercialización de productos hacia el resto de la sociedad (Argentina y Colombia) o de servicios financieros para apoyar iniciativas de desarrollo local (México). En las cinco cooperativas, el proceso para llegar a la idea del modelo cooperativo como solución es similar. Primero, hay un ejercicio de identificación de las necesidades, se genera un diagnóstico formal en conjunto con un agente exterior (México); puede ser un problema identificado por la propia comunidad (Colombia, Chile y Argentina); o puede ser una solicitud de parte de entidades presentes en la comunidad (Canadá). La profundidad del ejercicio de identificación depende de la experiencia, de la cohesión del grupo, y sobre todo, de la implicación de agentes exteriores en el proceso. En segundo lugar, un grupo de personas de la comunidad hace un listado de las soluciones posibles, la idea de la cooperativa como solución organizacional proviene del exterior, por una cooperativa exitosa cercana que sirve de modelo y que es considerada como la forma de organización más conveniente. Es el caso de Canadá y Colombia.

4.1.2. *Toma de decisión*

En la toma de decisión para fundar las cooperativas influyó el agente interventor, quien propone el cooperativismo como alternativa, el grupo indígena lo acepta y lo implementa de la forma más conveniente. Los impulsores son miembros del gobierno regional (Chile), agentes de organismos de desarrollo local (México) o del consejo municipal de la comunidad (Canadá). Una vez que la decisión es tomada, se formaliza la constitución de la cooperativa, integrándose los órganos de dirección, para que los dirigentes extiendan la acción cooperativa a la comunidad adhiriendo nuevos socios. La toma de decisiones responde a una demanda mediada por un interventor, pero una vez que la organización se establece, las decisiones y estrategias de desarrollo son decididas por el grupo indígena.

4.1.3. *Liderazgo*

En Canadá y Colombia, el liderazgo es gerencial, es decir, las responsabilidades del desarrollo de la cooperativa son asumidas por la mesa de representantes o el gerente, sin consultar a la base, que cuenta con un número reducido de socios. En términos de liderazgo, es importante destacar las características del socio y la relación de uso con la cooperativa. En el caso de Canadá, los beneficiarios (socios utilizadores) son personas de edad avanzada, que no tienen mucho interés en participar de las reuniones de la cooperativa, pero que requieren de un servicio puntual. En Argentina, Chile y México el liderazgo es democrático, por tanto, las responsabilidades del desarrollo de la cooperativa son asumidas por la mesa de representantes, consultando a la base. En la cooperativa mexicana, las

decisiones son tomadas por los consejos directivos, que consultan a los socios a través de las reuniones de GAMEPS, ellos cuentan con la asesoría permanente de IDEAR, la agencia interventora.

4.2. Rol de la economía interna y externa

4.2.1. Procedencia de los recursos naturales

Los casos analizados en los cinco países, muestran poca homogeneidad en cuanto a la obtención de los recursos naturales, sólo en Argentina, los recursos utilizados son autóctonos, pues se trata de vegetales que se han cultivado ancestralmente; el proyecto incluye el rescate de variedades de papas andinas, choclos y cereales como la quinoa y la kiwicha.

4.2.2. Procedencia de los recursos financieros

El origen de los recursos financieros en la cooperativa Argentina procede de los socios. En las cooperativas de Canadá y México interviene el Estado y otros organismos para proveer de financiamiento. En Chile y Colombia los recursos son proporcionados por los socios y otros agentes externos. En la cooperativa "CAUQUEVA, Ltda." de Argentina, los recursos que se invierten en la cooperativa provienen exclusivamente de los socios y nunca han recibido apoyos financieros gubernamentales. En la cooperativa Nimilupan Nitshinatsh de Canadá, los recursos financieros son utilizados para pagar los salarios de los socios trabajadores, el financiamiento proviene del consejo de banda a través de un programa federal que se llama MAINC, que cubre el servicio brindado por la cooperativa a los autóctonos de la reserva solamente, la cooperativa envía la factura, según un contrato, al consejo de banda y éste efectúa el reembolso. Solamente los autóctonos tienen derecho a esta subvención. Otra fuente de financiamiento, deriva de un contrato que se mantiene con otra cooperativa de servicio a domicilio de St-Félicien, que es un centro administrativo del área. St-Félicien obtiene subvenciones del ministerio de salud de la provincia de Québec para ayudar en labores de limpieza a las personas enfermas, en convalecencia o en edad avanzada. Tanto una persona autóctona de la reserva como una que no lo es, puede también recibir esta subvención para este servicio prestado por la cooperativa de la reserva. Igualmente los socios, dependiendo de su clasificación aportan una sola vez al capital de la cooperativa. Por ejemplo, un socio utilizador entrega 10 dólares canadienses, un socio trabajador 50 y un socio sostén 100.

En el caso de Cooperosol (Chile) el financiamiento es de carácter mixto, aportado por el Estado chileno, los propios asociados, y la cooperativa. El Estado es un agente financiero de relevancia pues entrega la infraestructura necesaria (postes, tendido eléctrico, etc.) para abastecer de energía eléctrica a la zona. En el caso de Colombia, el origen de los aportes procede

de sus asociados y de la Central de Cooperativas Agropecuarias (CENCOA). Han obtenido apoyo económico de la Konrad Adenauer y la Christian Children Foundation; también se han logrado apoyos financieros del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, la gobernación y la alcaldía del Cabildo. En el caso de México, la cooperativa "El Triunfo Ntöte" obtiene sus recursos principalmente de fuentes externas. Inicialmente, el Gobierno del Estado de Querétaro otorgó un donativo de 500,000.00 pesos (46,000 dólares EUA), que fue destinado a la creación de un fondo de garantía, para que a su vez la intermediaria financiera, Acción Ciudadana para la Educación, la Democracia y el Desarrollo, Asociación Civil (ACCEDDE) otorgara financiamiento a la cooperativa y fuera canalizado a sus socios.

4.2.3. Procedencia de los recursos humanos

Las cinco cooperativas muestran homogeneidad en lo que respecta a socios, trabajadores y directivos, pues provienen de las mismas comunidades indígenas.

4.2.4. Emprendimiento económico

Argentina y Chile muestran un emprendimiento económico propio, que refiere a la obtención de recursos financieros a partir de la iniciativa de los socios. En Canadá, Colombia y México las cooperativas buscan recursos en el exterior a través de las agencias interventoras que principalmente los obtienen del gobierno; además, los afiliados entregan recursos a la cooperativa por los productos o servicios prestados. Por ejemplo, en el caso de México, reciben el pago de rendimientos por los créditos otorgados, en la cooperativa Canadiense los recursos económicos que provienen de los socios son por los servicios prestados, y en Colombia por la venta de los productos lácteos.

4.2.5. Beneficiario de la cooperativa

En todas las cooperativas los beneficiarios son solamente miembros de la comunidad indígena, la explicación es que la creación de estas entidades es el resultado de la búsqueda de una solución a problemáticas concretas de las comunidades.

4.3. Rol del interventor en la cooperativa

4.3.1. Rol económico

El aporte económico de las instituciones interventoras es central. Sólo en la de Argentina no se ha recibido ayuda económica. En las cooperativas de

Colombia y de Chile, los recursos financieros que vienen del exterior apoyan las actividades de las cooperativas estudiadas, los recursos ocasionales provienen de redes de financiamiento público en forma de crédito o de subvenciones. En Canadá y México, sin la intervención económica externa, las cooperativas tendrían problemas en cuanto a su sobrevivencia.

4.3.2. *Rol educativo*

El artículo 27-1 del Convenio 169 se refiere a la importancia de la educación de los pueblos indígenas (Organización Internacional del Trabajo, 1989). Asimismo, el quinto principio trata de la educación⁶, la capacitación y la información de los socios. En los casos estudiados se destaca que los cooperativistas identifican más la palabra educación como sinónimo de capacitación, por lo que se utiliza el concepto 'educación' referido a la formación técnica de base económica y administrativa. Los casos de Argentina, Chile y Colombia son los más ilustrativos, pues la educación ha sido considerada como capacitación, sin embargo, en la cooperativa Kolla se reconoce el alcance de la educación cooperativa, sin practicarla. En Canadá y México, el concepto de capacitación técnica va más allá, pues se trata de discernir y tomar conciencia de las necesidades de los indígenas, de su identidad y proyectos fundamentales, antes de introducir el modelo cooperativo, no sólo como una solución de efecto inmediato, sino que se busca sensibilizar a los socios en el tema de la educación cooperativa, destacando principios y valores. En la cooperativa otomí de México, el rescate de los valores ancestrales ha sido el primer paso para la comprensión del cooperativismo, extraído de una realidad ajena, buscando el nexo que existe entre sus propios valores culturales y los valores de la cooperación.

4.3.3. *El acompañamiento*

El acompañamiento es la actividad de educación, capacitación, información, apoyo contable y administrativo, que lleva a cabo un organismo interventor en forma permanente. En las cooperativas Kolla, Aymara y Nasa, se contó con acompañamiento al inicio el cual ha continuado en forma esporádica. En el caso de la cooperativa Innu, éste se dio al inicio para la constitución y administración. Cuando los socios identifican alguna necesidad tratan de resolverla y en caso de no poder hacerlo por sí mismos, recurren al apoyo de agencias externas, tal situación se ha dado esporádicamente. La cooperativa otomí, es el único caso en que se identifica que el acompañamiento del agente interventor ha sido permanente, pues se ha apoyado en educación, administración, aspectos contables, entre otros.

4.4. Percepción de los miembros de la cooperativa

4.4.1. Percepción de la importancia de la cooperativa para los socios

En todos los casos de estudio, la evaluación que hacen los miembros sobre la importancia de la cooperativa va de *conforme* a *satisfecho*. En las cooperativas mexicana y argentina, la característica común es que los socios están satisfechos con el desarrollo y beneficios que les brinda la cooperativa. En la cooperativa otomí, los socios perciben que el acceso al crédito es una oportunidad para iniciar o fortalecer sus negocios, además de crear fuentes de trabajo. En los casos chileno, canadiense y colombiano, la percepción es de conformidad, los socios consideran que la cooperativa es importante, sin embargo, aún no perciben cambios importantes en su vida cotidiana.

4.4.2. Proyección de la calidad de vida con la cooperativa

Las cooperativas argentina y chilena presentan una similitud, los socios han proyectado un desarrollo integral significativo en su calidad de vida a partir de la cooperativa. En el caso canadiense, el hecho de que el servicio se prestara antes de la formación de la cooperativa y de que el trabajador no perciba cambios sustanciales en su situación laboral, es condicionante a la hora de hacer la valoración del impacto cualitativo en sus condiciones de vida. En la cooperativa colombiana, los socios tienen clara la importancia de la cooperativa como una organización que contribuye al mejoramiento de su calidad de vida, sin embargo, se han tomado decisiones de gestión que no han generado los resultados esperados por los socios. En lo que toca a los socios de la cooperativa mexicana, ellos perciben que el impacto en su calidad de vida es mediano, pues han tenido beneficios inmediatos a partir del otorgamiento de créditos productivos, que han apoyado sus negocios, ampliando la capacidad de venta y en consecuencia sus rendimientos, sin embargo, reconocen que aún falta mucho por hacer, como diversificar la finalidad del crédito para aplicarlo a mejoras en sus viviendas y en la salud.

4.4.3. Participación del socio en la cooperativa

En Argentina la participación de los socios es regular, las causas no se deben solamente a la falta de interés, sino a las características propias de la zona donde se encuentra inserta la cooperativa. En el caso mexicano, la nutrida participación de los socios es evidente, ello se refleja a través de la asistencia a las asambleas, por el interés de participar en los consejos directivos y en las reuniones de GAMEP. La colaboración de los socios hace que éstos se mantengan informados e interesados en el acontecer diario de la organización, ellos pueden plantear sus necesidades y problemáticas de grupo o personales y las posibles soluciones, fomentando la democracia. En el caso colombiano, los socios están distanciados de la dirección que

dejaron en manos de un gerente quien centraliza las decisiones. Los socios de la cooperativa canadiense están descubriendo un panorama cooperativo que les ofrece nuevas oportunidades como la participación activa en las decisiones y los proyectos, de esta manera, se han dado cuenta que la empresa es suya, a partir de la inserción del modelo cooperativo. Los socios-utilizadores se han dado cuenta de un cambio de mentalidad en las personas que prestan el servicio. En el caso chileno, dadas las características de la modalidad de servicios públicos, la participación es acotada, las decisiones son tomadas por la dirigencia, pues los asociados usualmente priorizan la utilización del servicio, perdiendo de vista que son asociados a una cooperativa.

4.5. Tradición cultural

4.5.1. Cambio cultural

En la cooperativa Otomí y Kolla, el cambio cultural es visto a través de la inserción del modelo cooperativo en las comunidades, que no ha significado un cambio sustantivo en las tradiciones de los indígenas. La percepción de los otomíes es que la organización fomenta su cultura, pero no es identificado como un objetivo de la cooperativa. En la comunidad, principalmente las mujeres portan con orgullo el vestido indígena, sin embargo resaltan que actualmente las jóvenes están perdiendo esa tradición, avergonzándose de su cultura; el uso de la vestimenta otomí por parte de los consejeros de los cuerpos directivos, les proporciona una sensación de igualdad y cohesión, evitando así la discriminación. Las etnias Innu y Aymará muestran cambio cultural parcial, pues la actividad cooperativa ha influido en algunos de los cambios observables en sus tradiciones culturales que no son consideradas importantes. Al tomar conciencia del trabajo colectivo los Innus, han observado que hace falta una mayor comunicación con los ancianos en su lengua original, para fomentar el respeto a la persona y a la tradición. Los cooperativistas Innu tratan de hablar en sus lenguas y de respetar la cultura, estas acciones son ahora parte del cambio cultural. La cooperativa es el instrumento para motivar la reflexión en este asunto. En la comunidad Nasa, el cambio cultural no se ha producido por la cooperativa, el cambio ha sido un proceso largo que se ha intensificado durante los últimos cincuenta años, la mayor parte de los habitantes del casco urbano desconocen su lengua y prácticas como, la Minga y el trabajo comunitario, que se han venido extinguiendo.

4.5.2. Fortalecimiento cultural

En las comunidades Aymara y Nasa la actividad cooperativa ha contribuido en el fortalecimiento de las tradiciones culturales, puede resaltarse que el cooperativismo contribuye al desarrollo de la cultura autóctona. En el caso

argentino, la acción más clara de la cooperativa en la preservación de la cultura fue la creación de un museo, en el que colaboraron no sólo los socios, sino el resto de la comunidad. En la cooperativa mexicana, el fortalecimiento y de la cultura otomí es más bien un objetivo considerado por la agencia interventora, que ha sido transmitido a la cooperativa mediante la capacitación, resaltando la riqueza cultural de la etnia. En la cooperativa canadiense, las actividades de la cooperativa permiten reafirmar la cultura, sin que haya medios para fortalecerla en la comunidad. El contar sólo con socios-trabajadores autóctonos permite un sentimiento de identidad cultural.

4.5.3. *Difusión cultural*

La acción directa de las cooperativas argentina, chilena, colombiana y mexicana se reduce a sus espacios locales. En el caso canadiense, la difusión cultural es de corto alcance, esto es por las acciones que la cooperativa lleva a cabo para que se conozcan las tradiciones; sólo impactan en la organización y un poco en la reserva.

CONCLUSIONES

En un mundo donde prevalece la polarización de la riqueza, enormes desigualdades sociales y discriminación, particularmente para los grupos minoritarios, como las etnias indígenas, el estudio de cinco grupos autóctonos tan dispersos geográficamente cobra importancia central, pues los indígenas, miembros de las cooperativas, ven en estas organizaciones una alternativa para mejorar su calidad de vida, de su familia y de la comunidad. La dinámica generada por la actividad económica en la mayoría de las cooperativas es de baja escala, no obstante, más que un impacto económico inmediato, ello significa detonar un potencial que hasta hace poco era desconocido para ellos. De esta manera, la comunidad organizada es capaz de generar desarrollo viable que en este momento es incipiente, sin embargo, la cooperativa es un agente que moviliza recursos económicos hacia la comunidad indígena.

En la creación de las cooperativas, el liderazgo local fue central, ya que fueron los dirigentes indígenas de la sociedad civil quienes motivaron a que la comunidad tomara conciencia de sus necesidades y problemas. El colectivismo es reconocido como una práctica inherente a las culturas étnicas, no obstante, la participación de los interventores es clave en el proceso de inserción del modelo cooperativo, por lo que la idea del cooperativismo proviene del exterior. A pesar de ello, debe entenderse que un modelo que es reapropiado y puesto en funcionamiento en una realidad diferente, será asimilado de acuerdo a las particularidades de cada cultura, por tanto, el cooperativismo en las etnias Kolla, Innu, Aymará, Páez y Otomí, es entendido, practicado y sentido de acuerdo a la esencia cultural de cada

una de las comunidades.

Finalmente, debe reflexionarse que la educación cooperativa es el eje central de todo emprendimiento de esta naturaleza. No obstante, en la mayoría de las cooperativas estudiadas la educación cooperativa es aún incipiente, circunscribiéndose sólo a la capacitación, que ha quedado principalmente, a cargo de los interventores. Ello hace necesario concebir acercamientos nuevos sobre qué hacer entre la cultura cooperativa y los valores étnicos que son su esencia. Un acercamiento cooperativo apropiado permitirá responder a sus necesidades reafirmando su identidad cultural frente a los embates del mundo globalizado. Puede proponerse la hipótesis siguiente: si el modelo economicista, dominante y globalizado actual uniformiza las culturas reduciéndolas a simple formalidad local y folklórica, el movimiento cooperativo permite además de la riqueza económica y social común, la creación de una riqueza cultural inalienable. Entonces, la cooperativa en un contexto indígena proporciona una posibilidad real de inclusión autónoma en el universo económico global. El aspecto comunitario que día a día se vive en las comunidades indígenas, lleva a recapacitar que una acción cooperativa integrada fortalecería la cultura, convirtiéndola en una ventaja que provocaría beneficios económicos, sociales, culturales y políticos. Al revalorizarse la cultura indígena, puede conseguirse que la persona sea vista como un fin y no como un medio, lo cual es fundamental en el paradigma cooperativo.

NOTAS

1. Las comunidades autóctonas de Canadá existen bajo la jurisdicción del gobierno federal, excepto los Cris, los Inuits y los Naskapis, quienes son regidos por el Convenio de la Baie-James y del norte quebequense.
2. Una cooperativa de solidaridad se caracteriza por la diversificación de su membresía y su apertura a la colaboración. En ella se agrupan miembros que son utilizadores de los servicios ofrecidos por la cooperativa y miembros que son trabajadores en el seno de ésta. Se distingue por el carácter incluyente de su membresía: los empleados, los utilizadores y los socios de apoyo tienen derecho a opinar en la gestión, en la orientación de la cooperativa y en las decisiones. La cooperativa es propiedad de los tres tipos de socios: el socio utilizador, que recibe bienes y servicios para su uso personal, a bajo costo y de óptima calidad; el socio trabajador, que trabaja en la cooperativa en las mejores condiciones posibles (cuanto más satisfechos estén los socios utilizadores, la cooperativa puede ofrecer mejores condiciones de trabajo; cuanto mejores sean las condiciones de trabajo, la cooperativa puede ofrecer mejores servicios); y el socio de apoyo o sostén, que es propietario de la cooperativa y que está interesado en el éxito del proyecto sin recibir un servicio de éste pues no utiliza los servicios de la cooperativa ni trabaja en ella. No obstante, éste apoya la realización del proyecto pues cree en la misión de la cooperativa. Es decir, los tres tipos de socios comparten el hecho de ser

copropietarios de la cooperativa y todos se interesan en el éxito de la organización.

3. El Resguardo es “una institución legal y sociopolítica de origen colonial y de carácter especial, conformada por una comunidad o parcialidad indígena que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste. En su ámbito interno, el resguardo se rige por una organización ajustada al fuero indígena, es decir, con pautas y tradiciones culturales propias” (Etnias de Colombia, 2006).
4. El Cabildo, es una institución o entidad administrativa (caso en España, para la comunidad autónoma de Canarias). En Colombia el artículo 3 de la Ley 89 de 1980 reglamenta: “En todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo, nombrado por éstos conforme a sus costumbres El período de duración de dicho Cabildo será de un año, del 1º de enero al 31 de diciembre. Para tomar posesión de sus puestos, los miembros del Cabildo no necesitan otra formalidad que la de ser reconocidos por la parcialidad ante el Cabildo cesante y a presencia del Alcalde del Distrito...” (Alcaldía de Bogotá, 2008).
5. Questa y Utrilla (2006: 18) señalan que “En la casa se ubica el grupo doméstico o ar mengú, que está integrado por los miembros de la familia que habitan en una casa (ngú) y que, con base en el trabajo de todos sus participantes, logran su supervivencia.”.
6. ¿Cómo definir el concepto de educación? Podría decirse del concepto de Educación que es el conjunto de procesos y métodos que permite a todo ser humano acceder progresivamente a su cultura y a la cultura humana. Es la acción inicial y última que permite elevar a la humanidad para que pueda ver el conjunto de su riqueza, y así, liberarse mejor. Es pues un proceso global y liberador de una experiencia auténticamente humana que desea el despertar a sí mismo, al mundo y a las cosas. Hablar de la educación es tratar y precisar valores, finalidades existenciales fundamentales, es el descubrimiento de un sentido por la vida con discernimiento y espíritu crítico (Martin, 2005).

BIBLIOGRAFÍA

- ALCALDIA DE BOGOTÁ (2008). *Ley 89 de 1890*. [En línea], <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4920#1>, (Fecha de consulta: 31 de marzo de 2008).
- ANUARIO ECONÓMICO (2004). *Los pueblos indígenas de Querétaro (capítulo IV)*. [En línea], <http://queretaro.gob.mx/sedesu/desecho/esteco/perfeco/anuario/2005/aeesp/aec04.pdf>, (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2008).
- AUGURTO, A. (2004). *Políticas Públicas para los pueblos indígenas en Chile: los desafíos del desarrollo con identidad*, Tesis para optar al Título de Antropólogo Social, Santiago, Universidad de Chile.
- BERGER, Peter y Thomas LUCKMAN (1972). *La construcción social de la realidad*,

Buenos Aires, Amorrortu.

BONFIL BATALLA, Guillermo (1982). "El Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización", *América Latina: Etnodesarrollo y Etnocidio*, Guillermo Bonfil Batalla et al., San José, Costa Rica, Ediciones FLACSO, p 133-145.

CDI (2006). *Los Pueblos Indígenas de México*. [En línea], http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=3#top, (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2008).

COLOMBRES, Adolfo (1977). *Hacia la autogestión indígena*, Quinta edición, Buenos Aires, Ediciones del Sol.

ESTADÍSTICA CANADÁ (2001). *Bienvenue à Statistique Canada, Organisme statistique National du Canada*. [En ligne], <http://www.statcan.ca/menu-fr.htm>, (Fecha de consulta: 21 de agosto de 2007).

ETNIAS DE COLOMBIA (2006). *Etnias de Colombia*, <http://www.etniasdecolombia.org/indigenas/paez.asp>, (Fecha de consulta: 31 de marzo de 2008).

MARTIN, André (2005). "¿La cooperativa es también una escuela humanista?", *Reflexiones sobre cooperativismo*, Michel Lafleur et al., México, Escuela de Cooperativismo, UAQ.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (1989). *C 169. Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales*, [En línea], <http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/singles.pl?query=011989169@ref&chspec=01>, (Fecha de consulta: 15 de marzo de 2008).

QUESTRA REBOLLEDO, Alessandro y Beatriz UTRILLA SARMIENTO (2006). *Otomíes del Norte de México y del Sur de Querétaro. Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. [En línea], http://www.cdi.gob.mx/monografias/contemporaneos/otomies_mexico-queretaro.pdf, (Fecha de consulta: 30 de agosto de 2008).